

DISEÑO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO BAJO LA
RESOLUCIÓN 1111 DEL 2017- ESTÁNDARES MÍNIMOS, PARA LA EMPRESA
VÍA VERDE AMR S.A.S

DANIELA LISETH AGUIRRE DÍAZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
2019

DISEÑO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO BAJO LA
RESOLUCIÓN 1111 DEL 21017- ESTÁNDARES MÍNIMOS, PARA LA EMPRESA
VÍA VERDE AMR S.A.S

DANIELA LISETH AGUIRRE DÍAZ

Trabajo de grado resultado de la práctica profesional, requisito para optar por el
título de Administradora de Empresas

Asesor Académico:
LILIANA STELLA MONTAÑO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

2019

DEDICATORIA

Dedico este logro a mi familia por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, brindándome amor, confianza y ánimo para alcanzar cada una de mis metas.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad del Valle, Sede Zarzal y a cada uno de los docentes que hicieron parte de este proceso compartiendo sus conocimientos y contribuyendo de esta manera en nuestra formación académica y profesional.

A la empresa VÍA VERDE por permitirme ser parte de ella durante los 6 meses de práctica y por facilitar la información necesaria para culminar este trabajo de grado.

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

TABLA DE CONTENIDO	5
INTRODUCCIÓN	10
1. ANTECEDENTES	11
2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
3. OBJETIVOS	15
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	15
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
4. JUSTIFICACIÓN	16
5. MARCO REFERENCIA.....	17
5.1 MARCO TEÓRICO	17
5.1.1 Resolución 1111 De 2017.	17
5.1.2 Sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	19
5.2 MARCO LEGAL	21
5.3 MARCO CONCEPTUAL	23
6. MARCO CONTEXTUAL.....	27
6.1.1 Historia y presentación de la empresa.	27
6.1.2 Misión	28
6.1.3 Visión.....	28
7. DISEÑO DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	29
7.1 TIPO DE ESTUDIO	29
7.2 MÉTODO DE ESTUDIO	29
7.3 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	29
7.3.1 Fuentes primarias.....	29
7.3.2 Fuentes secundarias.....	29
7.3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información	30

8. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
8.1 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INICIALES, ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	31
8.1.1 Trabajo de Campo.....	31
8.1.2 Análisis de Resultados	31
8.1.3 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	32
8.1.4 Perfil sociodemográfico de la empresa.	33
8.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	36
8.3 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIEGOS.....	44
8.4 PROFESIOGRAMA PARA CARGOS.....	44
8.5 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	50
8.5.1 Análisis	52
8.6 MATRIZ LEGAL.....	52
9. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	53
9.1 CONDICIONES DE SALUD	53
9.2 INSPECCIONES PERIÓDICAS.....	58
9.2.1 Lista de chequeo de inspección de seguridad.....	59
9.2.2 Formato de inspección de extintores.....	62
9.2.3 Inspección de botiquín de primeros auxilios.....	63
9.2.4 Formatos de registro y evaluación de capacitaciones.	64
9.2.5 Formato de caracterización de accidentalidad.	67
9.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL	67
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70

LISTA DE TABLAS

PÁG.

Tabla 1. Marco Legal	21
Tabla 2. Diagnóstico inicial del SG-SST.	32
Tabla 3. Distribución por Género.	33
Tabla 4. Distribución por Edades.	34
Tabla 5. Distribución por Escolaridad.	35
Tabla 6. Distribución por Áreas de Trabajo.	36
Tabla 7. Probabilidad en seguridad	39
Tabla 8. Probabilidad en riesgos de Higiene	41
Tabla 9. Consecuencias.	42
Tabla 10. Clasificación de riesgos.	43
Tabla 11. Interpretación de clasificación de riesgos.	43
Tabla 12. Criterios de aceptabilidad del riesgo.	44
Tabla 13. Profesiograma de cargos.	46
Tabla 14. Matriz de elementos de protección personal.	51
Tabla 15. Auto reporte de Condiciones de Salud.	54
Tabla 16. Lista de chequeo de inspección de seguridad.	59
Tabla 17. Formato de inspección de extintores.	62
Tabla 18. Inspección de botiquín de primeros auxilios.	63
Tabla 19. Formato de registro de asistencia a capacitación.	64
Tabla 20. Evaluación de capacitaciones.	66

LISTA DE GRÁFICOS

PÁG.

Gráfica 1. Ubicación de VÍA VERDE.....	28
Gráfica 2. Diagnóstico inicial del SG-SST.....	32
Gráfica 3. Distribución por Género.....	33
Gráfica 4. Distribución por Edades.	34
Gráfica 5. Distribución por Escolaridad.....	35
Gráfica 6. Distribución por Áreas de Trabajo.	36

LISTA DE ANEXOS

PÁG.

Anexo 1. Evaluación inicial.

Anexo 2. Matriz identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Anexo 3. Matriz de requisitos legales.

Anexo 4. Plan de Implementación del SG-SST.

Anexo 5. Entrevista.

INTRODUCCIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es parte fundamental para garantizar el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social de cada uno de los colaboradores en su entorno laboral, de ahí la importancia de que las empresas diseñen, implementen y ejecuten las actividades en pro al bienestar de los mismos.

Este proyecto se desarrolló en el sector de mantenimiento de zonas verdes, teniendo como principal objetivo el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permita a la empresa VIA VERDE AMR S.A.S evaluar y prevenir todo tipo de riesgo al que se exponen sus trabajadores, buscando con esto mantener su bienestar físico y mental, brindando las herramientas necesarias para lograr el cumplimiento de los requisitos normativos que estipula la resolución 1111 de 2017, todo esto con el fin de volver a la empresa mucho más eficiente y competitiva en el mercado.

Todo esto se hizo a través de diferentes actividades, una de ellas fue la evaluación inicial, la cual es parte fundamental para el desarrollo del mismo, ya que brinda toda la información necesaria e indica cuales son las falencias que tenía la empresa de estudio.

Esto fue posible gracias a la experiencia adquirida durante el proceso de la práctica profesional, la cual brinda un panorama mucho más amplio y profundo sobre lo que realmente necesita la empresa de estudio, logrando con esto una mayor apropiación del tema.

1. ANTECEDENTES

El crecimiento de las economías en el mundo, trae consigo el incremento de enfermedades y accidentes debido a los altos volúmenes de producción que las empresas deben desarrollar, para poder cumplir con la alta demanda que se presenta cada día en cada uno de los sectores productivos de desarrollo, Según cifras de la OIT “Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año” (OIT). ¹es por esto que es necesario proteger la salud y la vida de los trabajadores mediante la aplicación de procedimientos adecuados en cuanto al manejo de la seguridad y la salud en el trabajo; es debido a esto que en las empresas colombianas sin importar su actividad económica deben de manejar protocolos de prevención en salud laboral, para evitar enfermedades a corto y largo plazo dentro de la planta de trabajo, así mismo ,es obligación realizar pruebas y evaluaciones necesarias para identificar riesgos latentes en las empresas y en los lugares de operación de los trabajadores para minimizar los riesgos y por ende la accidentalidad dentro de éstas, esto se debe a que la fuerza trabajadora siempre deberá ser la más importante dentro del sistema organizacional y por ende se buscará proteger al trabajador en cuanto a su salud, como en el desarrollo del trabajo como tal.

¹ OIT. Artículo de opinión, La seguridad y salud en el trabajo esencial para un país moderno en 2017. Apartado de: https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_551846/lang-es/index.htm

Es por lo anterior, que muchas empresas vienen implementando estándares y normas necesarias para frenar los índices de accidentalidad dentro de las empresas colombianas al establecer políticas de seguridad y salud ocupacional dentro de éstas. Mediante el estudio, implementación y verificación de normas como NTC- OHSAS 18001-2007, en el cual se entrega a las empresas los lineamientos necesarios para implementar un SST acorde a las necesidades que presente la empresa.

Es por esto que para la empresa VIA VERDE AMR S.A.S es muy importante proteger a sus trabajadores mediante el uso adecuado de los elementos de protecciones dentro de su área de trabajo, así mismo, para la empresa es vital adoptar un sistema de seguridad y salud en el trabajo, en este caso en la empresa se implementará la resolución 1111 de 2017, en la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de controlar los riesgos que puedan ocurrir en cuanto a la salud y la seguridad laboral de sus trabajadores y a su vez para realizar trabajos adecuados protegiendo el medio ambiente, garantizando la protección de cada uno de los trabajadores que laboran dentro de ésta y con un objetivo claro ser los mejores en el área en cuanto a la prestación de sus servicios como en el cuidado de sus trabajadores, para que así exista un clima organizacional adecuando y por ende la calidad en el servicio sea la mejor.

2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa VÍA VERDE AMR S.A.S se dedica al mantenimiento de zonas verdes, lo que hace que se encuentre clasificada según la ARL en el riesgo V, todo esto hace necesario e importante que la empresa cuente con el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

También es importante conocer que los trabajadores siempre están expuestos a riesgos, debido a que realizan su labor en la doble calzada desde Buga hasta la victoria, realizando actividades como guadañar, fumigar, limpieza de cunetas, jardinería y poda de árboles, lo que los expone de manera permanente a todo tipo de riesgos.

Por esta razón se considera la necesidad de ejercer la vigilancia y control de cada una de las actividades desarrolladas en la empresa con el único objetivo de prevenir y minimizar al máximo todo tipo de riesgo encontrado en la ejecución de su labor, también se puede identificar la falta de educación y conocimiento en este tema por parte de los trabajadores y empleadores la cual es de suma importancia para que se lleve a cabo su correcto cumplimiento, así como también la importancia de entender que esto no constituye solamente un compromiso legal sino también moral el cual se mide por el cumplimiento de las actividades y el control total y efectivo de cada una de ellas.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál debe ser el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa VÍA VERDE AMR S.A.S de modo que satisfaga todos los requerimientos legales?

2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Qué tan importante es conocer las condiciones en las que se encuentra la empresa frente a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Qué importancia tiene para la empresa VÍA VERDE AMR S.A.S la realización de la matriz de peligros?
- ¿Cuál sería el plan anual que la empresa aplicaría después de analizar varios aspectos?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo la resolución 1111 del 2017.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017.
- Evaluar las condiciones de trabajo que afecten la seguridad y salud de los colaboradores con el fin de identificar los peligros y riesgos.
- Diseñar un plan de trabajo anual con el objetivo de cumplir a cabalidad los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017

4. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que el trabajo es parte fundamental para la vida por muchos factores como por ejemplo, el pago que se recibe, la realización personal, el desarrollo social etc., pero muchas veces estos trabajos no garantizan las condiciones necesarias para proteger la salud de los trabajadores, si no que al contrario lo que se genera es el deterioro de la misma.

Es evidente que la aplicación de un buen sistema de seguridad y salud en el trabajo si funciona para la mitigación de los riesgos a los cuales se exponen los trabajadores y es obligación de las empresas empezar a promover espacios actos para que el trabajador pueda desarrollar sus capacidades en el trabajo, bajo el direccionamiento del personal calificado.

Por esta razón es importante el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo el cual permite la prevención de riesgos laborales y con esto la disminución tanto de accidentes de trabajo, como el número de enfermedades laborales, ayudando también a evaluar los riesgos a la hora de elegir los implementos de trabajo.

Por lo anterior se ve la necesidad de desarrollar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en VIA VERDE AMR S.A.S busca mejorar la calidad de vida, las condiciones de trabajo y el ambiente laboral dentro de la empresa, generando también un clima organizacional que permita generarle a los trabajadores un sentido de pertenecía por la misma, logrando de esta manera que se eleve la eficiencia de sus trabajadores y que se aumente la competitividad de la misma.

5. MARCO REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

El mundo se encuentra en un punto en el que las empresas son parte fundamental de nuestro día a día, reconociendo con esto el papel tan importante que juegan las personas que ayudan a desarrollar la actividad comercial de la misma, por esta razón es de suma importancia aplicar a todas las empresas el SST en pro a prevenir y minimizar el riesgo a través de la identificación de los mismos dentro de cada proceso, todo esto con el fin de garantizar una mayor productividad y un ambiente laboral seguro y tranquilo.

En la actualidad, las empresas deben de afrontar grandes retos no solo para mejorar su productividad, sino también , en el caso de mantener estándares de seguridad dentro de sus instalaciones, brindar estabilidad y salud laboral a sus trabajadores, con el fin de que todo marche de manera correcta, este es uno de los principales desafíos a los que estas deben de enfrentarse, principalmente porque en la mayoría de las empresas cada vez son mayores los accidentes de trabajo y la enfermedad de estos mismos, debido a las largas jornadas o malas posturas que estos adoptan durante su jornada de trabajo.

5.1.1 Resolución 1111 De 2017. Es importante implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa para así identificar todas aquellas fallas y problemas que se presentan y pueden ser evitados a tiempo de acuerdo a las normas correspondientes en especial la resolución 1111 de 2017, la cual es la encargada de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo para los empleadores y contratantes, siendo esta muy importante, ya que dentro de esta resolución se dictan las pautas correspondientes para que una empresa pueda realizar actividades de manera preventiva dentro de su organización, con el fin de evitar

accidentes y enfermedades laborales, gastos innecesarios dentro de la empresa producidos por la poca planeación de posibles eventos siniestros dentro de la misma; es allí donde el personal encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo deberán tener en cuenta todos los aspectos necesarios para así poder conocer y evaluar cada una de las situaciones que suelen presentarse dentro de una empresa; es debido a esto que el sistema de seguridad y salud en el trabajo es el encargado de acompañar al trabajador dentro y fuera de su empresa, ya que la salud ocupacional debe de ver al trabajador como una prioridad y no como un elemento más dentro de la fuerza laboral.

Asimismo, es necesario conocer que son los estándares mínimos en cuanto a la implementación y cumplimiento, en torno al sistema de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 1111 de 2017, y así poder realizar una investigación adecuada del tema a implementar dentro de la empresa.

Es por esto que según COLMENA ARL: “los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales”.

Este tipo de requisitos deben de ser acatados por cada una de las empresas enfocadas en realizar una implementación coherente de la resolución dentro de su empresa, principalmente para disminuir sus tasas de accidentalidad laboral que estas manejan, a su vez este tipo de uso y aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo es muy necesario debido al incremento de enfermedades laborales, las cuales son causadas principalmente en empresas, que no tienen o

no han implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo como es debido.

Es por esto la importancia de aplicar e implementar la resolución 1111 de 2017 encargada de que en las empresas se realice un cumplimiento de los estándares mínimos que no son más que todas las leyes, regulaciones, normas y estamentos que deben de cumplir las empresas al contratar a los trabajadores, sino a su vez, el mismo trabajador al realizar sus operaciones dentro de esta, al usar debidamente las dotaciones entregadas por la empresa, acudir a los chequeos periódicos y capacitaciones, para así poder obtener las herramientas necesarias para poder laborar de forma segura dentro de una determinada empresa.

5.1.2 Sistema de seguridad y salud en el trabajo. Es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo².

Este tipo de procedimientos son muy importantes al ser realizados de manera correcta y recurrente, principalmente debido las actividades de prevención y a su vez de promoción que se deben de realizar en las empresas con el objetivo de generar condiciones o espacios adecuados, tanto para los trabajadores como para la organización en sí, es por ello, que la implementación del SST dentro de las empresas puede garantizar cambios sorprendentes dentro del clima organizativo y a su vez al realizar los procesos de adecuación, uso de la infraestructura y del personal de trabajo, demostrando que es posible frenar los índices de enfermedades laborales las cuales en la mayoría de los casos ocurren por la

²COPASST. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Recuperado de: slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47-sistema-de-gestion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst

realización de jornadas de trabajo largas, repetitivas y bajo poca supervisión médica, a su vez el no uso de los equipos de protección e instancias poco seguras pueden provocar accidentes de diferentes magnitudes donde el principal afectado siempre será el trabajador.

Asimismo, es allí donde se deben de implementar los estándares mínimos con el objetivo de poder diseñar un SST confiable y apto para la empresa de acuerdo a sus necesidades mediante la realización de estudios y pruebas disponibles para así poder realizar una evaluación completa que permita idear el plan a seguir dentro de la empresa, para evitar los accidentes laborales y mejorar las condiciones de salud de los empleados.

La resolución 1111 de 2017, le permite a las empresas poder crear un SST de una forma más dinámica y práctico para ser implementado dentro de estas, gracias a las herramientas que esta brinda y la organización que propone al seguir los estándares mínimos de forma correcta, y a su vez al incluir a la fuerza trabajadora en cada una de las actividades al hacerlo más participativos con el propósito de mejorar el clima dentro de la organización y por ende frenar el índice de accidentalidad y de enfermedades laborales de acuerdo al tipo de actividad que puede llegar a realizar una empresa y al número de trabajadores que esta maneja

5.2 MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco Legal

DISPOSICIÓN LEGAL	OBJETO
RESOLUCIÓN 1111 DE 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. son el conjunto de normas, requisitos y Procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidades técnico-administrativo, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratante en el Sistema General de Riesgos Laborales.
LEY 776 DE 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que, en los términos de la presente ley o del Decreto-ley 1295 de 1994, sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas a los que se refieren el Decreto-ley 1295 de 1994 y la presente ley.
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
DECRETO N° 3615 DE 2005	Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral. El presente decreto tiene por objeto definir los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las asociaciones y agremiaciones

LEY 1010 DE 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública. Son bienes jurídicos protegidos por la presente ley: el trabajo en condiciones dignas y justas, la libertad, la intimidad, la honra y la salud mental de los trabajadores, empleados, la armonía entre quienes comparten un mismo ambiente laboral y el buen ambiente en la empresa.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida.
LEY 100 DE 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Sistema de Seguridad Social Integral. El Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.
RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. señala como objeto de la salud ocupacional, proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo; Que en los términos del numeral 12 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, una de las actividades de los

subprogramas de medicina preventiva y del trabajo es diseñar y ejecutar programas para la prevención y el control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales

**RESOLUCIÓN 652
DE 2012**

Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Que al constituirse los Comités de Convivencia Laboral como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, es necesario establecer su conformación.

**RESOLUCIÓN 2013
DE 1986**

Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional).
Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente resolución.

Fuente: ARL SURA.

5.3 MARCO CONCEPTUAL

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede decir que es una actividad que tiene como enfoque promover, prevenir, mitigar y proteger la salud física, mental y social de cada uno de los colaboradores de la empresa.

Es muy importante decir que tanto los empleadores como los empleados están involucrados de forma directa con las responsabilidades que conlleva el SG-SST, por esta razón su compromiso su participación y colaboración en el desarrollo del mismo es de suma importancia a la hora planear y ejecutar el sistema.

Según la (Organización Internacional del Trabajo.) “La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo.”

A continuación se presentan diferentes conceptos relacionados con el SG-SST con el fin de entender y apropiarse mejor del tema.

Accidente de Trabajo:

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (ARL).

Acto o Comportamiento inseguro:

Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras (ARL).

Administradora de Riesgos Laborales:

Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan.

Copasst:

Es el encargado de promocionar la salud ocupacional en todos los niveles de la empresa, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los trabajadores en adquisición de hábitos seguros y trabajar mancomunadamente con las directivas y el responsable de salud ocupacional para lograr los objetivos y metas propuestas.

Ciclo PHVA3:

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuó a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

Enfermedad Laboral:

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional (ARL).

Equipo de Protección Personal:

Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de

disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros (ARL).

Factor de riesgo:

Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Incidente de Trabajo:

Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

6. MARCO CONTEXTUAL

6.1.1 Historia y presentación de la empresa. Vía verde AMR SAS se creó para prestar servicios de mantenimiento y reforestación de las zonas verdes en áreas públicas y privadas siendo esta su actividad principal, viene prestando estos servicios desde hace más de 20 años con diferentes nombres por razones tributarias.

Actualmente trabaja para proyectos de infraestructura S.A PISA, desde hace seis años realizando mantenimiento de zonas verdes en la doble calzada Buga – Tuluá - La Paila - La Victoria.

Relación Servicios

Prestamos servicios de:

- Programas de reforestación
- Suministro de material para reforestar Control de malezas químico
- Control de malezas manual
- Corte y poda de árboles
- Fumigación
- Control de plagas y enfermedades en árboles, arbustos y jardines.
- Siembra de pastos.

Planta de Personal

- Representante legal
- Administradora
- 20 trabajadores

6.1.2 Misión. VÍA VERDE MRS S.A.S se enfoca en la labor del mantenimiento y restauración de zonas verdes, con el personal y la tecnología adecuada ofreciendo un servicio innovador y de excelente calidad.

6.1.3 Visión. Para el año 2016 VÍA VERDE MRS S.A.S aspira a ser una organización fortalecida en cuanto a calidad y compromiso alcanzando un crecimiento y desarrollo a nivel social; con el mayor número de clientes posibles, ampliando el portafolio de servicios ofrecidos a la comunidad.

Gráfica 1. Ubicación de VÍA VERDE.



Fuente: <https://www.google.com/maps>

La organización VÍA VERDE MRS S.A.S está ubicada en el municipio de Tuluá en la Carrera 27 No. 26-24 Centro

7. DISEÑO DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

7.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio desarrollado es descriptivo y aplicado, se dice que es descriptivo por qué parte de la recopilación de información con el fin de identificar aspectos relevantes, los cuales permiten profundizar en las propiedades y características de mayor importancia para el objeto de investigación y aplicada por que tiene como objetivo identificar y resolver los problemas que tiene la empresa caso de estudio frente al sistema de gestión de SST.

7.2 MÉTODO DE ESTUDIO

El método de estudio utilizado es cualitativo, ya que se recolectaron y analizaron los diferentes datos de la labor desempeñada por la empresa, mediante entrevistas realizadas al personal, además del análisis de la información otorgada por la empresa la cual facilito entender los aspectos más relevantes con el fin de construir de forma correcta el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

7.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

7.3.1 Fuentes primarias. Para esta investigación la primera fuente de información provino a través de entrevistas realizadas a la administradora y colaboradores de la empresa caso de estudio, con el propósito de entender e identificar la situación de la empresa frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

7.3.2 Fuentes secundarias. Nuestras fuentes de información secundaria que se tuvieron en cuenta fueron investigaciones relacionadas con páginas web, trabajos de grado y diferentes artículos enfocados en el nuestro tipo de investigación.

7.3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información. Los métodos que fueron utilizados son:

- Entrevista al personal.
- Inspección documental y ocular.
- Búsqueda de información literaria y diferentes páginas web.
- Evaluación inicial del SG-SST del proyecto de resolución de estándares mínimos.
- Matriz de Peligros – GTC45 de 2012.

8. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

8.1 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INICIALES, ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El objetivo de esta etapa es identificar los aspectos de mejora para dar cumplimiento de los estándares mínimos, que define la resolución 1111 del 2017. Para el logro de este objetivo se realizó la evaluación inicial Anexo 1, con base en la resolución 1111 de 2017, el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, utilizando una guía basada en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar). Este documento permite identificar la situación en la que se encuentra la empresa.

8.1.1 Trabajo de Campo. Se realiza la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en los Estándares Mínimos de la resolución 1111 del 2017, en el cual se encuentran inmersas diferentes actividades como, por ejemplo, subprogramas de medicina preventiva e higiene en el trabajo, seguridad industrial, prevención de riesgos y peligros y los diferentes comités. En esta evaluación se evidencia en qué condiciones se encuentra la empresa frente al SG-SST. A manera de ejemplo, la tabla 1 muestra si la empresa cuenta con profesional en salud ocupacional con licencia vigente para el diseño y asesoría del SG-SST.

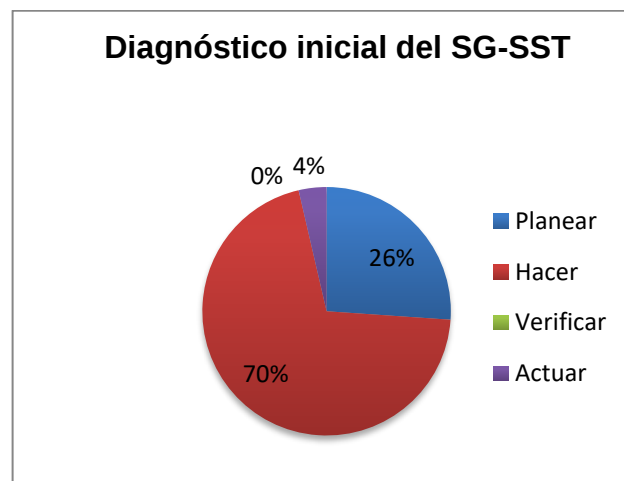
8.1.2 Análisis de Resultados. Posterior al diligenciamiento de la evaluación inicial del sistema, se indica el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación aplicada a la empresa VIA VERDE AMR S.A.S, en los numerales 6.1.2.1 se indican los resultados de la evaluación inicial , 6.1.2.2 se indica el análisis del perfil sociodemográfico de la empresa.

8.1.3 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Se realizó la evaluación Anexo 1, basado en la resolución 1111 de 2017; que tiene unos porcentajes establecidos para cada ítem del ciclo PHVA gráfico 1, teniendo como resultado de la evaluación un 69% (Planear 18%, Hacer 48.5%, Verificar 0%, Actuar 2.5%).

Tabla 2. Diagnóstico inicial del SG-SST.

Planear	18
Hacer	48,5
Verificar	0
Actuar	2,5
Total	69

Gráfica 2. Diagnóstico inicial del SG-SST.



Fuente: Propia.

En este gráfico se evidencia que la empresa en el ciclo PHVA dio un resultado moderado ya que se encuentra ente 61 y 89 de acuerdo a los criterios utilizados para la evaluación, notando también que en la parte en la que la empresa más

cumple es en el Hacer con un 48,5 % y en la parte en la que más falencias tiene es en la de Verificar con un 0%.

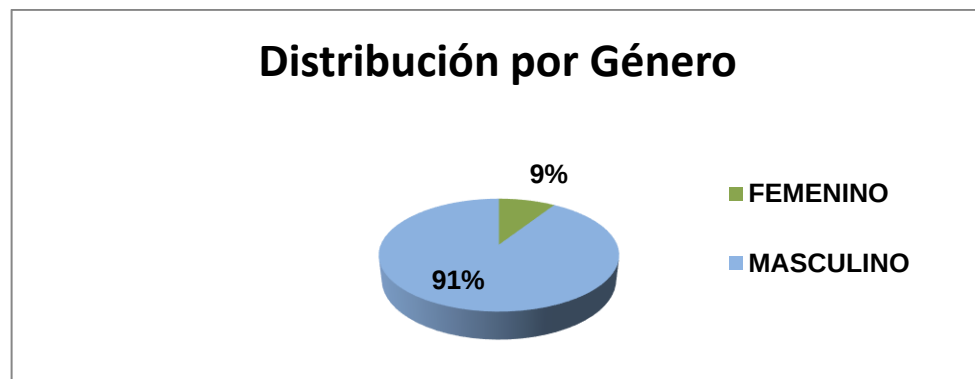
Este resultado nos indica que la empresa debe mejorar en varios aspectos importantes como en el verificar y actuar, los cuales son fundamentales para poder llegar a cumplir los estándares mínimos, por esta razón es necesario el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de que la empresa caso de estudio pueda llegar a los resultados óptimos para ser aún más competitiva en el mercado.

8.1.4 Perfil sociodemográfico de la empresa. Para identificar las características sociodemográficas de los trabajadores de la empresa de estudio VIA VERDE AMR S.A.S se realizaron visitas en los diferentes puntos de trabajo, de esta manera se facilitó el análisis el análisis de las condiciones sociales cotidianas y como estas influyen dentro de las labores realizadas en la misma, estas visitas nos arrojaros los siguientes resultados.

Tabla 3. Distribución por Género.

GÉNERO	FEMENINO	2
	MASCULINO	20

Gráfica 3. Distribución por Género.



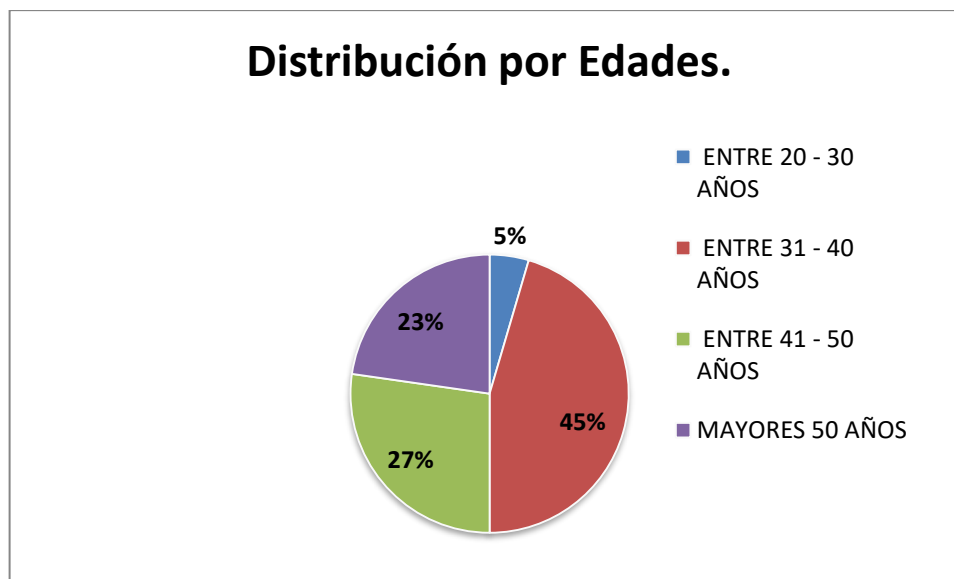
Fuente: Propia.

Debido a que VÍA VERDE AMR S.A.S es una empresa que se dedica al mantenimiento de zonas verdes, es normal que el personal este concentrado en la población masculino, la cual se ve representada en la gráfica en un 91%, dejando para la población femenina un 9 % las cuales ocupan un cargo administrativo.

Tabla 4. Distribución por Edades.

EDAD	ENTRE 20 - 30 AÑOS	1
	ENTRE 31 - 40 AÑOS	10
	ENTRE 41 - 50 AÑOS	6
	MAYORES 50 AÑOS	5

Gráfica 4. Distribución por Edades.



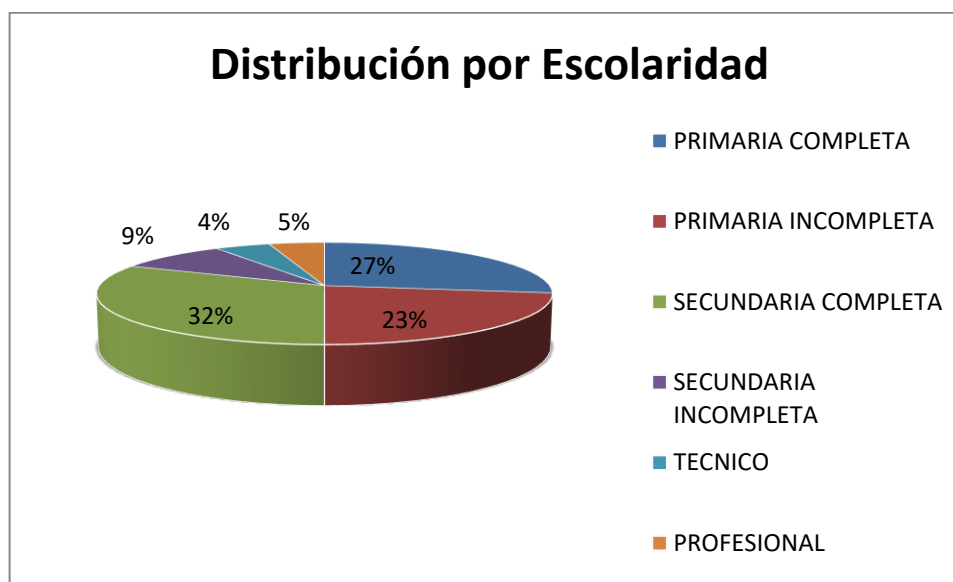
Fuente: Propia.

Se evidencia en la gráfica que la mayor parte de los trabajadores están concentrados en el rango de 31 a 40 años lo que indica que la gran mayoría se encuentra en edades apropiadas para desempeñar el cargo en cuanto a experiencia a la hora de realizar las labores.

Tabla 5. Distribución por Escolaridad.

ESCOLARIDAD	PRIMARIA COMPLETA	6
	PRIMARIA INCOMPLETA	5
	SECUNDARIA COMPLETA	7
	SECUNDARIA INCOMPLETA	2
	TÉCNICO	1
	PROFESIONAL	1

Gráfica 5. Distribución por Escolaridad.



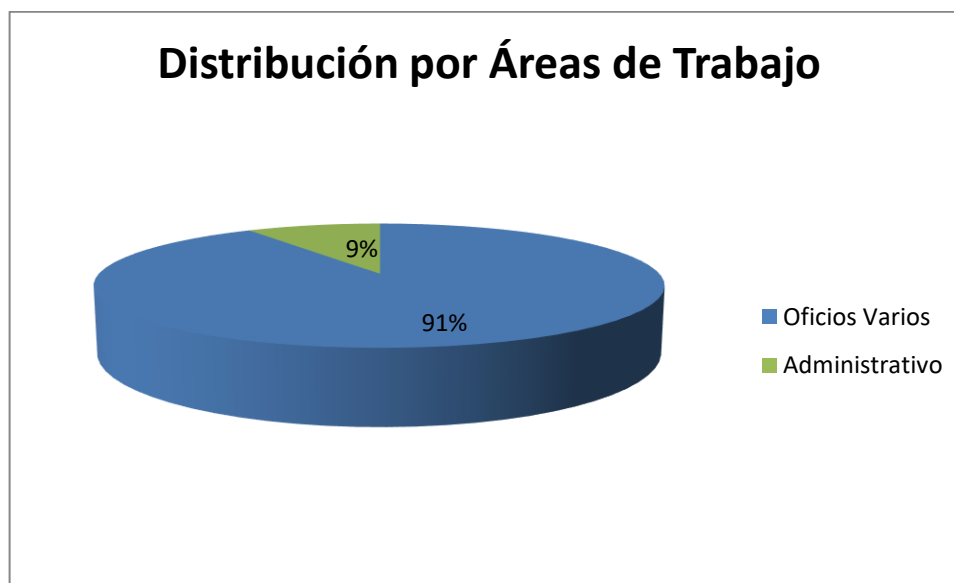
Fuente: Propia.

Se puede observar que el nivel académico del personal de la empresa no es muy alto, esto se debe a que desarrollan actividades que no requieren de un alto nivel académico, dejando claro que este factor no es importante a la hora seleccionar el personal.

Tabla 6. Distribución por Áreas de Trabajo.

ÁREAS DE TRABAJO	Oficios Varios	20
	Administrativo	2

Gráfica 6. Distribución por Áreas de Trabajo.



Fuente: Propia.

En esta gráfica se evidencia que el 91% del personal desempeñan sus labores en oficios varios, por esta razón se reafirma lo que se dice en la gráfica anterior sobre el nivel educativo de los colaboradores de la empresa.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La valoración de los riesgos es la base para la gestión proactiva de la seguridad y salud en el trabajo, pero para que esta valoración sea posible es importante el compromiso de todos los niveles de la organización.

La herramienta de identificación de los peligros, evolución y valoración de riesgos propuesta por la ARL SURA le permite a la organización de estudio, entender y conocer cada uno de los peligros presentes en cada labor realizada por todo el personal, es importante saber que una correcta identificación de los mismos ayudara a la adecuada construcción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual que garantizara un adecuado tratamiento de los riesgos de la organización.

Para el logro de la Matriz Identificación de peligros, valoración y control de los riesgos se siguieron los pasos propuestos por Metodología ARL SURA, los pasos básicos a seguir son:

a. Contexto de la organización.

Implica recolectar la información necesaria para poder adelantar una amplia y completa identificación de los peligros para la seguridad y salud en el trabajo (SST), entre ellas: actividad económica de la empresa, procesos y servicios con que cuenta, objetivos estratégicos, planeación estratégica, organigrama de la empresa, información sociodemográfica de la empresa, tipos de contratación de trabajadores, ubicación geográfica, definición de responsabilidades, políticas de gestión del riesgo.

b. Identificación de Peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para hacer la identificación de los Peligros se debe tener en cuenta la guía propuesta “Factores de Riesgos y Peligros relacionados”. Ver anexo 2.

Para el ejercicio de identificación de los peligros se propone realizar como mínimo:

- Plano del sitio a evaluar.
- Plano unifilar (si lo hay).
- El inventario de las materias primas o insumos utilizados.
- Subproductos.
- El inventario de las áreas y lugares.
- Equipos principales y auxiliares.
- Procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias
- Tareas.
- Personal en riesgo (trabajadores vinculados, tercerizados, visitantes, proveedores, entre otros) y tiempo de exposición.
- Personal más vulnerable (personal nuevo, aislado, con limitaciones de movilidad, entre otros, mujeres en embarazo).
- Análisis histórico de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Análisis histórico de comportamiento del personal.
- Efectos posibles y daño potencial.
- Requisitos legales y de otro tipo aplicables y su grado de cumplimiento.
- El inventario de cambios realizados en almacenes y plantas.

c. Análisis y evaluación del Riesgo.

Para el análisis y evaluación del riesgo se realiza un ejercicio matricial de estimación de la probabilidad por consecuencia de los peligros identificados, en los cuales se contempla:

- Los equipos y las actividades que son realizadas en cada proceso o servicio.
- Los peligros asociados y los riesgos que para la seguridad y salud en el trabajo se pueden generar.

- Controles y defensas actuales existentes.
- Evaluar la calidad y suficiencia de los controles y defensas. Su evaluación se puede realizar de manera cualitativa o cuantitativa y para hacer más exacta su estimación se pueden utilizar las metodologías más precisas o avanzadas en el estado del arte en la evaluación del peligro, que cumplan con legislación vigente en el país o con los estándares nacionales o internacionales, si no tiene legislación para su evaluación.
- Anteriores evaluaciones de riesgos.

La matriz de 4x4.

Tabla 7. Probabilidad en seguridad

Calificación	Criterio	Detalle del criterio
BAJA	Los controles y defensas establecidos hacen improbable la materialización del riesgo, nunca se ha expresado	• Hay un gran número de controles de ingeniería que no son basados en el comportamiento y que están diseñados "a prueba de fallos", como: - barreras o guardas fijas; - mecanismos sensibles a la presión o al contacto tales como bordes, barras y perfiles de posición que se accionan al contacto o la presión; - controles a dos manos que requiere contacto constante durante todo el movimiento peligroso, con un circuito de control apropiado. • Y hay un pequeño número de controles administrativos y barreras, como: - barreras perimetrales como barandillas; - barreras móviles no aseguradas o con bloqueo mecánico; - barreras que eviten que se introduzcan las manos en el peligro; y - sistemas de advertencia visual o sonora como bocinas, alarmas, - luces, voz sintetizada para indicar el arranque de equipos o el movimiento de personal La mayoría de los trabajadores asumen comportamientos seguros (entre el 95% y el 100%).
MEDIA	Los controles y defensas establecidos	• Hay un gran número de controles administrativos y barreras y un bajo número de controles de ingeniería.

	hacen posible la materialización del riesgo, ya se ha expresado alguna vez.	- Se refuerza el comportamiento basado en controles administrativos como: - política disciplinaria específica; - procesos formales de certificación de los trabajadores; - programas formales de verificación del comportamiento; o - implementación de métodos de seguimiento y verificación para asegurar el cumplimiento de los procedimientos Entre el 70% y el 85% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.
ALTA	Los controles y defensas establecidos hacen completamente probable la materialización del riesgo	- Aún hay alta dependencia de controles administrativos que dependen del comportamiento de las personas, como: - procedimientos o políticas documentadas; - programas de capacitación; - elementos de protección personal; - control visual de distancias permitidas; - señalización perimetral (por ejemplo, líneas en el piso); o - Avisos de advertencia - Se están introduciendo mecanismos para reforzar el comportamiento como: - política disciplinaria específica; o - procesos formales de certificación de los trabajadores Entre el 50% y el 70% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.
MUY ALTA	Los controles y defensas establecidos hacen inminente la materialización del riesgo	- Los controles administrativos dependen del comportamiento de las personas; estos controles corresponden a: - procedimientos o políticas documentadas; - programas de capacitación; - elementos de protección personal; - control visual de distancias permitidas; - señalización perimetral (por ejemplo, líneas en el piso); o - Avisos de advertencia Menos del 50% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.

Fuente: Propia, basada en la metodología propuesta por la ARL SURA.

Tabla 8. Probabilidad en riesgos de Higiene

FACTOR	CALIFICACIÓN
Químico	Muy Alta: Si los niveles de Riesgo Relativo (RR) es mayor a 1 (Superior al 100% del TLV) Alta: Si Riesgo Relativo (RR) entre 0.5 y 0.99 (entre el 50% y el 99% del TLV) Media: Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.5 (Menor al 50% y mayor al 10% del TLV) Baja : Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.1 (Menor al 10% del TLV)
Ruido	Muy Alta: Si los niveles de ruido o la dosis son superior a 95 dB(A) Alta: Si los niveles de ruido o la dosis se encuentran entre 85 y 95 dB(A) Media: Si los niveles de ruido o la dosis se encuentran entre 80 y 84.9 dB(A) Baja: Si los niveles de ruido o la dosis son inferiores a 80 dB(A)
Temperaturas Extremas	Muy Alta: Si el WBGT encontrado es superior el establecido por la ACGIH (TLV) Alta: Si el WBGT encontrado es inferior hasta en dos grados Celsius al establecido por la ACGIH (TLV) Media: Si el WBGT encontrado es inferior en más de dos grados Celsius al establecido por la ACGIH, pero el ambiente no es confortable según los valores de temperatura LEST. Baja: Si el ambiente es confortable según los valores de temperatura LEST
Iluminación	Muy Alta: Los niveles se encuentran por debajo en más de un 50% con respecto a los recomendados por el RETILAP. Alta: Si los niveles se encuentran por debajo entre un 49% - 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP. Media: Si los niveles se encuentran por debajo en menos de un 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP Baja: Si los niveles se encuentran dentro del rango recomendado por el RETILAP

Fuente: Propia, basada en la metodología propuesta por la ARL SURA.

Consecuencia:

Se evalúa la consecuencia potencial, independiente de los controles y defensas implementados; se selecciona la calificación que corresponde al criterio más exigente o crítico.

Tabla 9. Consecuencias.

Calificación	Criterio
INSIGNIFICANTE	• Sin Lesión o lesiones sin incapacidad. • Pérdidas menores a 15 SMMLV. • Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento interno. • Suspensión de actividad máximo 3 días. • No hay pérdida de la información.
MODERADO	• Lesión o enfermedad con incapacidad temporal, NO permanente. • Pérdidas entre 16 y 50 SMMLV. • Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento local. • Suspensión de actividad entre 4 - 6 días. • Pérdida de la información, pero con respaldo.
DAÑINO	• Lesión o enfermedad con posibilidad de generar incapacidad permanente parcial. • Pérdidas entre 51 y 100 SMMLV. • Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento nacional. • Suspensión de actividad entre 7- 15 días. • Pérdida de la información, sin respaldo.
EXTREMO	• Lesión o enfermedad que pueda generar Invalidez o Muerte. • Pérdidas mayores a 100 SMMLV. • Afectación a la imagen de la empresa a nivel internacional, suspensión de actividad más de 16 días. • Pérdida de la información crítica, sin respaldo.

Fuente: Propia, basada en la metodología propuesta por la ARL SURA.

- La valoración clasificará el riesgo según lo indicado en la siguiente matriz:

Tabla 10. Clasificación de riesgos.

MATRIZ DE VALORACIÓN DE RIESGOS		CONSECUENCIAS			
		INSIGNIFICANTE	MODERADO	DAÑINO	EXTREMO
PROBABILIDAD	MUY ALTA	MEDIO	ALTO	CRITICO	CRITICO
	ALTA	MEDIO	ALTO	ALTO	CRITICO
	MEDIA	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Metodología propuesta por la ARL SURA.

- Con la siguiente interpretación:

Tabla 11. Interpretación de clasificación de riesgos.

RIESGO	RECOMENDACIONES
BAJO	Mantener las medidas d control existentes. Se deben hacer evaluaciones periodicas para verificar que el riesgo sigue siendo bajo. Es importante que en el plan de trabajo se definan los periodos para valorar este riesgo
MEDIO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio) Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel.
ALTO	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo esta bajo control antes de realizar cualquier tarea.
CRITICO	La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia. De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo; las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de la misma se deben adaptar sus respectivos controles.

Fuente: Metodología propuesta por la ARL SURA.

d. Aceptabilidad del riesgo.

Los criterios de aceptabilidad del riesgo son:

Tabla 12. Criterios de aceptabilidad del riesgo.

Nivel del Riesgo	Aceptabilidad (teniendo en cuenta la definición de nivel de riesgo)
Bajo	Aceptable
Medio	Mejorable
Alto	No aceptable o aceptable con medidas de control específicas
Crítico	No aceptable

Fuente: Propia, basada en la metodología propuesta por la ARL SURA.

8.3 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIEGOS

Se realizó la matriz Anexo 2, basada en la herramienta de identificación de los peligros, evolución y valoración de riesgos propuesta por la ARL SURA.

8.4 PROFESIOGRAMA PARA CARGOS

El profesiograma es una herramienta fundamental para la empresa ya que este tiene la función brindarle una guía de tal forma que a la hora de realizar una contratación se tenga un proceso más unificado y ofreciendo la información necesaria, de tal forma que se tenga claro cuáles son los aspectos con los que se debe cumplir para desempeñar un cargo.

Para la elaboración del profesiograma de VIA VERDE AMR S.A.S se tuvo en cuenta los tres cargos que se desempeñan en la misma los cuales son:

- Representante legal.
- Administradora.
- Oficios varios.

Tabla 13. Profesiograma de cargos.

		PROFESIOGRAMA PARA CARGOS			
CARGO	FUNCIONES	RIESGOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	
				INGRESO	EGRESO
ADMINISTRATIVO					
Representante legal	1. Realización de informes y demás documentos administrativos.	Ergonómicos: Digitación y escritura permanente. Posturas sedentes (sentado) prolongadas.	Sexo: M/F Escolaridad: Profesional Experiencia: 1 año	Examen médico: Médico Ocupacional. Paraclínicos: Audiometría, Optometría.	Examen médico: Médico Ocupacional. Paraclínicos: Audiometría, Optometría.
	2. Supervisión en áreas de trabajo (zonas verdes)	Físicos: Ruido, vibraciones generado por equipos. Mecánicos: proyección de partículas Químico: Gases, vapores y polvos inorgánicos. Publico: Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia			
	3. Dirección y coordinación de personal	Psicosociales: Alta responsabilidad, trabajo bajo presión (Factores intralaborales, Factores Extra laborales, Factores individuales)			

Administradora	1. Realización de informes y demás documentos administrativos.	Ergonómicos: Digitación y escritura permanente. Posturas sedentes prolongadas.	Sexo: M/F Escolaridad: Técnico Experiencia: 1 año	Examen médico: Médico Ocupacional Paraclínicos: Audiometría, Optometría	Examen médico: Médico Ocupacional. Paraclínicos: Audiometría, Optometría.
	2. Supervisión en áreas de trabajo (zonas verdes)	Físicos: Ruido, vibraciones generado por equipos. Mecánicos: proyección de partículas Químico: Gases, vapores y polvos inorgánicos. Transito: Supervisión de personal y coordinación de seguridad y salud laboral Publico: Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia			
	3. Dirección y coordinación de personal	Psicosociales: Alta responsabilidad, trabajo bajo presión (Factores intralaborales, Factores extra laborales, Factores individuales)			
OPERATIVO					
Oficios Varios	fumigadora de espalda - Riego de zonas verdes, plantas , árboles y arbustos	Físico: Ruido, Vibraciones, Radiaciones no ionizantes. Químico: Gases, vapores y polvos	Sexo: M Escolaridad: Primaria Experiencia: 6 meses	Examen médico: Medico Ocupacional, Audiometría, Optometría, Espirometría,	Examen médico: Medico Ocupacional, Audiometría, Optometría, Espirómetro,

	- Recolección de residuos vegetales - Barrido de limpieza de canales revestidos y en tierra con cepillo y pala - Barrido de zonas verdes - Pantallero - Guarda vía - Siembra de Jardín y Pasto - Corte de pasto con guadaña manual.	inorgánicos. Mecánico: Manipulación de máquinas, herramientas, equipos y materiales, Biomecánico: Carga dinámica por esfuerzos, movimientos repetitivos, carga estática de pie, Otras posturas hiperextensión, posiciones incómodas. Público: Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia Tránsito: Transporte de persona, movilización peatonal y vehicular. Biológico: Virus, bacterias, picadura, mordeduras		Osteomuscular Paraclínicos: Laboratorio sustancias psicoactivas (Marihuana, cocaína)	Osteomuscular
Oficios Varios (Conductor)	fumigadora de espalda .transportar el personal a los diferentes lugares de trabajo, además de las herramientas de trabajo - Riego de zonas verdes, plantas ,	Físico: Ruido, Vibraciones, Radiaciones no ionizantes. Químico: Gases, vapores y polvos inorgánicos. Mecánico: Manipulación de máquinas, herramientas, equipos y materiales,	Sexo: M Escolaridad: Experiencia:	Examen médico: Medico Ocupacional, Audiometría, Optometría, Espirómetro, Osteomuscular Paraclínicos: Laboratorio sustancias psicoactivas (Marihuana,	Examen médico: Medico Ocupacional, Audiometría, Optometría, Espirómetría, Osteomuscular

	árboles y arbustos - Recolección de residuos vegetales - Barrido de limpieza de canales revestidos y en tierra con cepillo y pala - Barrido de zonas verdes - Pantallero - Guarda vía - Siembra de Jardín y Pasto	Biomecánico: Carga dinámica por esfuerzos, movimientos repetitivos, carga estática de pie, Otras posturas hiperextensión, posiciones incómodas. Público: Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia Transito: Transporte de persona, movilización peatonal y vehicular. Biológico: Virus, bacterias, picadura, mordeduras		cocaína)	
--	---	--	--	----------	--

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

8.5 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales (Ministerio de salud y proteccion social)”.

El equipo de protección personal está formado por implementos de protección para ser utilizados por los trabajadores en forma individual, por lo tanto, el equipo está diseñado para las diferentes partes del cuerpo y pueden ser ampliamente clasificados, de acuerdo a esto se hace necesario establecer un programa donde se establezcan el uso, manejo y mantenimiento de los mismos (MINSALUD).

A continuación, se evidencia cuáles son los EPP que requiere cada uno de los colaboradores de la empresa de acuerdo a las funciones que estos realicen y con qué frecuencia requieren de cambio.

Tabla 14. Matriz de elementos de protección personal.

				MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL									
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				CARGOS									
ZONA DEL CUERPO	ELEMENTO PROTECCION PERSONAL	NORMA QUE CUMPLE	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE DURACION	GUADAÑADOR	CUNETERO	FUMIGADOR	CONDUCTOR DE VEHICULO	OPERARIO DE TRACTOR	PODADOR	RECOLECTOR DE RESIDUOS VEGETALES		
	CAPUCHA EN TELA		ANSI Z87.1-2003	lavar con detergente y cepillo, si al casco se le adhieren sustancias como sustancia se deben eliminar con un disolvente apropiado	6 Meses	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	GAFAS DE SEGURIDAD		ANSI Z87.1-2003	lavar diariamente, secar con un pañito o al aire, remover de los lentes el polvo o material particulado antes de lavarlas y guardarlas	Frecuentemente	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	
	TAPAOIDOS		ANSI S3.19 ZB4	Desinfectar superficie con agua y jabon utilizando gasa, no mojar la espuma, guardar en la tula de los EPP, si se cuenta con protectores de insercion, las manos deben de estar limpias al momento de insertarlos.	6 Meses	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	
	GUANTES DE CARNASA		NTC 2307 NTC 2109	Si los guantes presentan hendiduras o grietas se debe de remplazar	20 dias	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	
	GUATES PLASTICOS					N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	
	BOTAS PLASTICAS		"NTC 2307 NTC 2109	Se deben mantener limpias y lavadas con agua y jabon, no secar ala sombra, guardarlas en lugar fresco y libre de cualquier humedad	Plasticas: 3 Meses Cuero: 1 año	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	
	BOTAS DE CUERO					N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	
	CARETA		NTC 3610 ANSI Z 87,1	Lavar con agua y jabon antes y despues de terminar la jornada, si la careta presenta hendiduras o grietas o si el cabezal de la careta muestra señal de envejecimiento o deterioro es necesario desecharse, debe guardarse	1 Mes (visor)	SI	N/A	NA	NA	NA	NA	NA	
	DELANTAL DE CARNAZA			Despues de terminar la jornada colgar para evitar que la humedad ocasionen mal olor y deterioro. Solicitar cambio cuente este dañado	4 Mes	SI	N/A	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

8.5.1 Análisis. En el caso de la empresa de estudio VIA VERDE AMR S.A.S esta matriz de elementos de protección personal es de suma importancia ya que esta es una empresa que se encuentra clasificada con el riesgo más alto debido al servicio que prestan, por esta razón la empresa siempre vela por que sus colaboradores porten sus EPP en todo momento y en buen estado, buscando también que sus EPP sean los adecuados según la labor que estén desempeñando en su momento.

8.6 MATRIZ LEGAL

Se realizó la matriz legal Anexo 3. Para la realización de esta matriz se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Normatividad base de seguridad y salud en el trabajo
- Actividad económica de la empresa (Reglamento de higiene y seguridad industrial)
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Requisitos legales aplicables

9. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se realizó un listado con cada uno de los programas requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo para cada programa sus diferentes actividades las cuales tienen fecha de inicio y terminación. El plan diseñado incluye la medición de avances y cumplimientos, asignando un responsable para cada actividad garantizando su cumplimiento.

El Plan de trabajo elaborado en cuadro de Excel, se presenta como Anexo 4 Plan de Implementación del SG-SST.

9.1 CONDICIONES DE SALUD

Se desarrolla una guía de auto reporté de condiciones de salud con las variables mínimas para identificar las condiciones en las que se encuentra cada uno de los colaboradores de la empresa, este reporte se llevara a cabo cada año al igual que los exámenes que se les realiza.

Tabla 15. Auto reporte de Condiciones de Salud.

	AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD			
FECHA:				
DATOS PERSONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS:				
CEDULA:		EDAD:	GRUPO SANGUINEO Y RH	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR:		
PESO:	ESTATURA:	SEXO:	M	F
IMC:				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:			ESTRATO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:		
ESTADO CIVIL:				

PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE:

EPS:	AFP:
------	------

DATOS OCUPACIONALES

CARGO:	AÑOS EN EL CARGO:
--------	-------------------

FUNCIONES:

ANTECEDENTES FAMILIARES

¿SU FAMILIA HA SUFRIDO DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES?			
ENFERMEDAD	SI	NO	PARENTESCO
CÁNCER			
DIABETES			
HIPERTENSIÓN			
CARDIOPATÍAS			
ALERGIAS			

ARTRITIS			
ENF. RENALES			
ENF. MENTALES			

HÁBITOS

¿FUMA?:	SI		NO		¿A QUE EDAD EMPEZÓ A FUMAR?:
¿CON QUÉ FRECUENCIA FUMA?:			¿CUÁNTOS CIGARRILLOS?:		
¿CONSUME ALCOHOL?:	SI		NO		¿A QUÉ EDAD EMPEZÓ A CONSUMIRLO?:
¿CON QUÉ FRECUENCIA CONSUME ALCOHOL?:					

SIGNOS Y SÍNTOMAS POR SISTEMAS

SIGNOS Y SÍNTOMAS	SI	NO	¿CUAL?
SISTEMA NERVIOSO: (Dolor de Cabeza, hormigueos, adormecimientos, alteraciones del sueño, pérdida de conciencia, cambios emocionales).			
OJOS: (Conjuntivitis, picazón, sequedad, lagrimeo, dolor, cuerpo extraño, visión borrosa)			
OÍDOS: (Cuerpos Extraños, dolor, infecciones)			

SISTEMA RESPIRATORIO: (Tos Seca, Tos con Expectoración, Rinitis, Asma, Hemorragias Nasales, Congestión Nasal, Sequedad Nasal, estornudos constantes, Otros)			
SISTEMA DIGESTIVO: (Diarrea, Dolor Abdominal, gastritis, cambios en el apetito, pérdida de peso).			
PIEL: (Ressequedad, descamaciones, irritaciones, ulceraciones, cortaduras, quemaduras, cambios en lunares, otros)			
SISTEMA OSTEOMUSCULAR: (Dolores musculares, dolores articulares, fracturas, esguinces, hernias)			
¿Tiene diagnosticada alguna enfermedad Osteomuscular?			

TAMIZAJE DE RIESGO CARDIOVASCULAR REALIZADO

POR: _____

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

CC:

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

9.2 INSPECCIONES PERIÓDICAS

OBJETO

Establecer un procedimiento para las inspecciones periódicas, planeadas de seguridad en **VÍA VERDE AMR S.A.S** y así asegurar que los equipos, instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de operatividad al momento de una situación de emergencia.

ALCANCE

Las inspecciones periódicas son realizadas por el área de seguridad y salud en el trabajo apoyado con la brigada de emergencia aplican a todos los equipos de extinción de fuego, botiquín de primeros auxilios y equipos, además para el uso de elementos de protección personal, y a su vez para las diferentes evaluaciones de comportamientos. Las inspecciones planeadas son realizadas por la administradora con el apoyo del COPASST y la brigada de emergencia.

RESPONSABLES

- Administradora: Verificar el cumplimiento de plan de trabajo
- COPASST: Realizar las inspecciones de seguridad con el objetivo de garantizar buenas condiciones de salud y seguridad para todos los colaboradores
- Brigada de emergencia: contribuir en la inspección de los equipos de control de emergencias

9.2.1 Lista de chequeo de inspección de seguridad.

Tabla 16. Lista de chequeo de inspección de seguridad.

 Via Verde AMRSAS Mi adelantamiento de Zonas Verdes		LISTA DE CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD				
LUGAR:						
FECHA:		HORA:		# TRABAJADORES:		
PERSONA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:						
CONDICIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
1. Todo el personal programado se encuentra en su sitio de trabajo.						
2. Todos los trabajadores se encuentran usando los elementos de protección personal adecuados para la tarea que están desarrollando.						
3. Todos los trabajadores tienen sus elementos de protección personal en buen estado.						

4. Los trabajadores no tienen puestos accesorios como aretes, cadenas, anillos, pulseras, etc.			
5. Todos los trabajadores se encuentran portando su uniforme y no tienen prendas rotas.			
6. En el sitio de trabajo están disponibles las hojas de seguridad de los productos químicos que se están usando.			
7. Los trabajadores conocen las hojas de seguridad de los productos químicos, saben para que sirven y cómo usarlas.			
8. El área de trabajo está delimitada, existe el cerramiento necesario para que las personas externas que transitan cerca no sufran accidentes.			
9. Los Trabajadores que manipulan herramientas y / o equipos están capacitados para ello.			
10. Las herramientas y/o equipos están en buen estado.			
11. Existe señalización de precaución en los lugares que es requerida.			
12. Existe adecuado Orden y Aseo en el área de trabajo.			
13. Está disponible en el sitio de trabajo el extintor y botiquín para atender una emergencia.			
14. En caso de una emergencia los trabajadores saben cómo deben actuar y hacia donde deben dirigirse.			
15. Los materiales y herramientas que no están en uso se encuentran almacenados de manera adecuada.			

16. Durante la inspección se evidencio algún comportamiento inseguro por parte de los trabajadores.			
¿Cuál?			
17. Durante la Inspección se evidencio alguna condición insegura no relacionada en los ítems anteriores.			
¿Cuál?			
Observaciones:			

Firma Responsable de la Inspección:

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio

9.2.2 Formato de inspección de extintores

Tabla 17. Formato de inspección de extintores.



Via Verde AMR-SAS
 Mi compromiso de Zonas Verdes

FORMATO DE INSPECCIÓN A EXTINTORES													
FECHA: _____													
# EXTINTOR	TIPO EXTINTOR	PRESIÓN	CAPACIDAD	BOQUILA	MANGUERA	MANÓMETRO	SEÑALIZACIÓN	ALTURA AL PISO	CILINDRO	SELLO DE SEGURIDAD	FECHA RECARGA	FECHA VENCIMIENTO	RESPONSABLE
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
OBSERVACIONES													

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

9.2.3 Inspección de botiquín de primeros auxilios.

Tabla 18. Inspección de botiquín de primeros auxilios.

 <i>Via Verde AMRSAS</i> M. anteriormente de 2 años V. erdes	INSPECCION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	
FECHA DE INSPECCIÓN		IDENTIFICACION DE BOQUITIN
NOMBRE DEL INSPECTOR		TIPO DE BOTIQUIN
RESPONSABLE DEL BOTIQUIN		UBICACIÓN DEL BOTIQUIN
		FIJO ____ PORTÁTIL ____
		VISIBLE ____ ACCESIBLE ____

INSUMOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES: Especifique Cantidad y Estado
agua destilada				
Alcohol antiséptico				
Algodón				
Aplicadores asepticos				
Baja Lenguas				
Curas				
Diclofenaco en gel				
Esparadrappo micropore piel				
Esparadrappo de tela				
Inmovilizadores				
Gasa				
Guantes Desechables				
Mercurio cromo				
Micropore carrete				
pañal absorbente				
Parche ocular				
Sulfa plata				
Sales de rehidratacion				
Termometro				
Tijeras en punta roma				
Tohalla higienica				
Venda elastica				

Nombre y Firma Inspector

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

9.2.4 Formatos de registro y evaluación de capacitaciones.

Tabla 19. Formato de registro de asistencia a capacitación.

	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN			
FECHA: _____ LUGAR: _____				
EXPOSITOR: _____				
TEMA: _____				
N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				

6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

FIRMA EXPOSITOR:

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

Tabla 20. Evaluación de capacitaciones.

	EVALUACION DE CAPACITACIONES	

FECHA _____

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
CAPACITADOR	TIEMPO DE CAPACITACIÓN:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	
3.	

FIRMA CAPACITADO _____

CALIFICACIÓN _____

Fuente: Propia, basándose en información suministrada por la empresa caso de estudio.

9.2.5 Formato de caracterización de accidentalidad. La realización de este formato es de suma importancia para llevar un orden y un control sobre todos los accidentes presentados en la empresa y de esta forma también cumplir a cabalidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

El formato de caracterización de accidentalidad fue elaborado en un cuadro de Excel, se presenta como Anexo 5 formato de caracterización de accidentalidad.

9.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Plan de trabajo elaborado en cuadro de Excel, se presenta como Anexo 4 Plan de Implementación del SG-SST.

CONCLUSIONES

Se desarrolló la evaluación inicial en término del SG-SST basado en la resolución 1111 de 2017; esta herramienta fue primordial para establecer la situación inicial de la empresa frente al Sistema de Gestión y de esta forma también identificar las actividades y oportunidades, buscando de esta manera mejorar la situación de la empresa frente a este ámbito, en esta evaluación inicial se encontró que la empresa presenta mayores falencias en la parte de verificación la cual obtuvo un resultado del 0%, seguido del actuar con un 2.5%, obteniendo como resultado de la evaluación un 65% , lo que arroja una valoración moderada.

En cuanto a la evaluación de riesgos se puede identificar que es una empresa calificada con el riesgo más alta debido a el servicio que esta ofrece, notando también que la empresa tiene este factor muy claro y trabaja diario para garantizar la seguridad de sus colaboradores.

La correcta implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo brinda mayor seguridad a los colaboradores la cual se refleja en una mayor y mejor productividad.

Es importante destacar que la empresa tiene toda la intención de garantizarle a sus trabajadores un ambiente laboral seguro solo que carece de ideas para llevar esto a cabo.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la evaluación inicial de VÍA VERDE AMR S.A.S, se recomienda que para su éxito en la implementación del SG-SST se realicen las verificaciones y actividades, teniendo en cuenta que lo primordial del SG-SST es mantenerlo ya que es lo que permite la continuidad y minimización de riesgos, enfermedades y accidentes de trabajo.

Realizar las mejoras continuas todo esto en pro a identificar y dar pronta solución a las fallas identificadas en la empresa.

Es importante que cada una de las personas que hacen parte de la empresa se comprometan con la correcta ejecución para de esta forma lograr cada uno de los objetivos planteados.

Se recomienda y se resalta la importancia de realizar los mantenimientos preventivos a cada una de las máquinas y equipos utilizados en el ejercicio de la labor en las fechas establecidas y reponer cuando sean necesarios las máquinas, equipos o elementos de protección personal todo esto con el fin de garantizar siempre la seguridad de los colaboradores de la empresa.

Teniendo en cuenta lo arrojado en la evaluación inicial se le recomienda a la empresa que no es solo importante cumplir con lo que requiere el SG-SST si no que este debe estar acompañado también de cada uno de los registros, por ejemplo: capacitaciones realizadas, acciones correctivas y preventivas ejecutadas, accidentes e incidentes presentados y en general evidencias del cumplimiento, seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS. Obtenido de:
<https://www.clasificacionde.org/clasificacion-de-los-riesgos/>.

COLMENA ARL. ABECÉ Resolución 1111 de 2017. Obtenido de
<https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/ABECE-Resolucion-1111-de-2017.pdf>

COPASST. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Obtenido de:
slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47-sistema-de-gestion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst.

COPASST. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Recuperado de:
slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47-sistema-de-gestion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst.

DECRETO 1295_94. Obtenido de: <http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-1295-de-1994.pdf>.

DECRETO NÚMERO 3615. DE (10 de octubre de 2005). Obtenido de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203615%20DE%202005.PDF.

DECRETO-LEY 1295.DE (22 de junio de 1994). Obtenido de:
<http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-1295-de-1994.pdf>.

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST. Obtenido de:
<https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>.

GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN FRENTE A LOS TRABAJADORES EN MISIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES Y SUS USUARIAS. obtenido de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+Tecnica+para+la+implementacion+del+SG+SST+frente+a+los+trabajadores+en+mision+de+las+EST+y+sus+usuarias.pdf/c03804cc-8565-e098-d235-17e2360e616a>.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y salud Ocupacional. 2012 (Segunda Actualización). Obtenido de:

<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

LEY 100 DE 1993. Obtenido de: <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/50-leyes-y-normas/725-ley-100-de-1993>.

NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN COLOMBIA. Obtenido de: <https://www.isotools.com.co/normativa-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-colombia/>.

NTC ISO 31000. Gestión del riesgo. Principios y directrices. 2011. Obtenido de: https://sitios.ces.edu.co/Documentos/NTC-ISO31000_Gestion_del_riesgo.pdf.

NTC OHSAS 18001 versión 2007, Seguridad y Salud laboral. Obtenido de: <https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ohsas-18001-2007.pdf>.

OIT. Artículo de opinión, La seguridad y salud en el trabajo esencial para un país moderno en 2017. Apartado de: https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_551846/lang--es/index.htm.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Definición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf.

PHVA. Procedimiento lógico y por etapas para la mejora continua. Obtenido de: <https://safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas/>.

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LABORES DE JARDINERÍA. Obtenido de: https://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Paginas/Prevencion_de_riesgos_en_labores_de_jardineria.aspx.

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, USO Y MANTENIMIENTO. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf>.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017. Obtenido de: <https://www.arlsura.com/files/resolucion11112017.pdf>

RESOLUCIÓN 2400 DE. (1979). Obtenido de: https://arlsura.com/files/resolucion_2400_1979.pdf.

RESOLUCIÓN 2400_79. Obtenido de: <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>.

REVISTA DINERO. Así quedó el balance de accidentes y enfermedades laborales en 2017. Obtenido de: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/accidentes-y-enfermedades-laborales-en-2017/255313>.